AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE

DECRETO (E) Nº 2143

CHILLAN VIEJO, 17 ABR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE,** Cédula de Identidad N° 13.577.978-4, traslade **al Club de Adulto Mayor Amor y Esperanza,** a la Comuna de Dichato, el día sábado 18 de abril del 2015 sin pernoctar, en el vehículo Taxi Bus patente BXDH-29,(DIDECO).

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE,** Cédula de Identidad N° 13.577.978-4, traslade **al Club de Adulto Mayor Amor y Esperanza,** a la Comuna de Dichato, el día sábado 18 de abril del 2015 sin pernoctar, en el vehículo Taxi Bus patente BXDH-29,(DIDECO).

2.- PÁGUESE viatico, peajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE el día sábado 18 de abril del 2015 sin pernoctar, en el vehículo Taxi Bus patente BXDH-29,(DIDECO).

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM(R)

UAV / HHH/ RMR / ivf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM